

## > INFORMACIÓN IMPOSITIVA

---

- **Razón social**

Central Puerto S.A.

- **Número de CUIT**

33-65030549-9 - *Ver constancia de inscripción en Anexo I*

- **Impuesto al Valor Agregado**

- a) Condición: Responsable inscripto
- b) Régimen de Retención: Incluidos en la nómina de Agentes de Retención de la Resolución General AFIP N° 18 – *Ver nómina en Anexo II*
- c) Régimen de Percepción: No corresponde que nos efectúen percepción de IVA de la Resolución DGI Nro. 3337, por estar encuadrados en la nómina de Agentes de Retención de la RG 18 – *Ver nómina en Anexo II*

- **Impuesto a las Ganancias**

- d) Condición: Responsable inscripto
- e) Régimen de retención general RG (AFIP) 830/2000: No corresponde retención de Impuesto a las Ganancias ya que Central Puerto S.A. se encuadra dentro del punto c) del Anexo III de la RG (AFIP) 830/2000 por tener como accionistas al: Estado Nacional, Estado de la Provincia del Neuquén, Estado de la Provincia de Mendoza y la ANSES.

- **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

- f) Condición: Contribuyente de Convenio Multilateral con sede en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alta en las siguientes jurisdicciones: Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Santa Fe. *Ver Constancia de Inscripción en Anexo III*
- g) Número de Inscripción: 901-381087-1
- h) Tratamiento impositivo:
  1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Exento de Ingresos Brutos en CABA conforme art. 295, inciso 27 del Código Fiscal, por actividad principal de generación y venta de energía eléctrica.
  2. Provincia de Buenos Aires: Exento de Ingresos Brutos en Provincia de Bs As conforme art. 207, inciso "j" del Código Fiscal. *Ver Certificado de Exención en Anexo IV.*



Diego Rodríguez - Apoderado

3. Provincia de Santa fe: Exento de Ingresos Brutos conforme art. 213, inciso r) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe.

i) Régimen de Retención y Percepción:

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Agente de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Resolución (AGIP Bs As Ciudad) 296/2019.

Adicionalmente informamos que no corresponde aplicar retenciones y percepciones a Central Puerto S.A., dada su condición de sujeto exento, conforme art. 184 inciso 26 del Código Fiscal, encuadrándose de esta forma dentro del inciso b) del art. 8 de la Resolución (AGIP Bs As Ciudad) 296/2019.

2. Provincia de Buenos Aires: Agente de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Disposición Normativa "B" 1/2004 – *Ver Anexo V.*

Adicionalmente informamos que no corresponde aplicar retenciones y percepciones a Central Puerto S.A., dada su condición de sujeto exento, conforme art. 207 inciso "j" del Código Fiscal, encuadrándose de esta forma dentro del inciso b) del art. 322 de la Disposición Normativa "B" 1/2004. *Ver Certificado de Exención en Anexo IV*

3. Provincia de Mendoza: Agente de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Resolución General (DGR Mendoza) 19/2012 – *Ver Anexo VI.*

Adicionalmente informamos que Central Puerto S.A. cuenta con un "Certificado de NO Retención y NO Percepción" vigente hasta el 31/10/2024 – *Ver Anexo XII*

4. Provincia del Neuquén: Agente de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Resolución (DPR Neuquén) 276/2017.

Adicionalmente informamos que Central Puerto S.A. cuenta con un "Certificado de NO Retención y NO Percepción" vigente hasta el 30/06/2024 – *Ver Anexo VII*

5. Provincia de Río Negro: Agente de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Resolución 985/2018 – *Ver Anexo VIII.*

De acuerdo a lo establecido por el art. 8, inciso 7 de la Resolución (ART Río Negro) 985/2018, Central Puerto S.A. no resulta pasible de retenciones del impuesto sobre los Ingresos Brutos por tener coeficiente unificado atribuido a esta jurisdicción menor a 0,03 – *Ver Anexo IX*

6. Provincia de Santa Fe: Agente de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme Resolución General (API Santa Fe) 15/1997 - *Ver Anexo XIII*

No corresponde aplicar retenciones y percepciones a Central Puerto S.A., dada su condición de sujeto exento, conforme art. 213, inciso r) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe.

**Aquellos Agentes de Retención y Percepción de la Provincia de Santa Fe, solicitar el Formulario 1276 – Web conforme lo dispuesto por la Resolución General 36/2017 de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe. No obstante lo citado, se adjunta como modelo el Anexo X, Formulario F. 1276 Web vigente.**

j) Adjuntamos CM05 2020 y Acuse de presentación por internet: *Ver Anexo IX*

- **Impuestos Municipales**

- I. Municipalidad de Puerto General San Martín – Santa Fe: Agente de retención del ***Derecho de Registro e Inspección.***
- II. Comuna de Sauce Viejo – Santa Fe: Agente de retención del ***Derecho de Registro e Inspección.***

- **Impuesto de Sellos**

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Exento de Impuesto de Sellos conforme art. 497, inciso 66 del Código Fiscal, por actividad principal de generación y venta de energía eléctrica.
2. Provincia de Buenos Aires: Sujeto Exento conforme art. 296 inciso 7 del Código Fiscal. *Ver Certificado de Exención en Anexo XI*
3. Provincia de Santa Fe: Exento de Impuesto de Sellos conforme Ley 8478 y Decreto N°3856/79 art. 14° inc. "C".

- **Seguridad Social**

k) Condición: Empleador

l) Régimen de Retención: Agente de Retención de Seguridad Social conforme RG (AFIP) 1784/2004.

De acuerdo a lo establecido por el art. 6, inciso a de la RG (AFIP) 1784/2004, Central Puerto S.A. no resulta pasible de retenciones de Seguridad Social.



Diego Rodríguez - Apoderado



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

**CENTRAL PUERTO S A** CUIT: 33-65030549-9

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **26-02-1992**

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

GANANCIAS SOCIEDADES	03-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 19	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 35	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 43	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 51	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 60	12-2022
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 86	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 124	01-2000
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 299	01-1992
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	12-2013
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	07-2010
IVA	03-1992
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1992
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 62	12-2022
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	02-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 173	12-2017
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 765	01-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 820	01-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 860	11-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 901	01-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 902	01-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 903	01-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 904	06-2019
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
*****	

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

### ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 351110 (F-883) GENERACIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA CONVENCIONAL	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 351130 (F-883) GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDRÁULICA	Mes de inicio: 07/2015
466940 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS	Mes de inicio: 07/2015
681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 07/2015
829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 07/2015
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 12/2005
451210 (F-883) VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS, USADOS	Mes de inicio: 01/2018
453292 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS USADOS N.C.P.	Mes de inicio: 01/2018
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

### DOMICILIO FISCAL - AFIP

EDISON TOMAS-DARSENIA 'E' AL FIN 2701  
1104-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 11-04-2024 a 11-05-2024

Hora 10:40:07 Verificador 103670960947



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



CUIT	DENOMINACION	CUIT	DENOMINACION
3057490577	BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA	30640224602	CAMINOS DEL OESTE SA CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE
3054142044	BANCO MARIVA S.A.	30550806419	CAMPOTENCIA SOCIEDAD ANONIMA
3051114631	BANCO MAVO COOPERATIVO LIMITADO	30607864327	CAMUZZI GAS DEL SUR S A
30665662691	BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A.	30607864381	CAMUZZI GAS PAMPAZAS S A
305499747405	BANCO MEDICENTRI ARGENTINO	30500061529	CANALE SOCIEDAD ANONIMA
30500060413	BANCO MEDICENTRI ARGENTINO	30519347057	CANAPA INDS S.A. IND. COM. AGROP. Y FINAN.
30530227168	BANCO MEDICENTRI S.A.	34646191499	CANLEY SA
30609753396	BANCO MEDICENTRI DE LA PLATA	30501010053	CANTERAS CEBRO NEGRO SA
33099191419	BANCO MEDICENTRI DE ROSARIO	30509292552	CAPA S A I C Y F
305000414242	BANCO MEDICENTRI DE TUCUMAN	30629827040	CAPEX S A
305999151763	BANCO MIANO S.A.	30501369486	CAPITO S A
306474334700	BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.	30504129389	CARBOLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.
305000049871	BANCO GUILMES S.A.	305046732165	CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
30577458333	BANCO REAL S.A.	30502291090	CARLOS GUDICE SA
305000117131	BANCO REGIONAL DE CUYO S.A.	30501730080	CARLOS MAYRERO Y CIA S A I C F I
30575938699	BANCO REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA	30504620389	CARREFOUR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
305660081751	BANCO RIO DE LA PLATA S.A.	30506733331	CARTOCHI SOCIEDAD ANONIMA
33537106669	BANCO ROBERTO S.A.	30603114879	CARTOCHI HERNAL SA
30515010440	BANCO ROZLA S.A.	30546670971	CASA DE MONEDA DE LA NACION
30534672431	BANCO SAENZ S.A.	30525517291	CASA HUTTON S A COMERCIAL E INDUSTRIAL
30672111050	BANCO SAN LUIS S.A.	33562805759	CASA LOZANO S A
30529543202	BANCO SANTAFECINO DE INVERSION Y DESARROLLO S.A.	30543805467	CASA NENT S A C I F
30500002506	BANCO SANTANDER S.A.	30540296549	CASA PITTEN S A C I F I
33099067579	BANCO SOCIAL DE CORDOBA	30547786253	CASA SORRESTITO S I L L
30500003206	BANCO SOUTHERN ARGENTINA S.A.	30532306318	CASARES GIBBY Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
30649264003	BANCO SUBREGIONAL SOCIEDAD ANONIMA	30529183522	CASTILLO S A C I F I A
33000005179	BANCO SUPERVIEILLE SOCIETE GENERALE S.A.	335611962029	CATAMARCA RIOJA REFRESCOS S A C I F I
30500013679	BANCO TORNQUIST S.A.	33625912200	CAVAS DE SANTA MARIA S A
30677556044	BANCO TRANSACCIONES S.A.	30560160560	CELEMAT SOCIEDAD ANONIMA
30641082149	BANCO VELOS S.A.	30501150007	CELULOZA DE CORONEL SUAREZ S A
30601706357	BANQUELO S.A.	30644103101	CEMENTO SAN MARTIN S A
305000059502	BANK DORSET NATIONAL ASSOCIATION	30529017795	CEMENTOS ANELANDIA S A
305000059588	BANK OF AMERICA N T & S A	30500650907	CEMEX SA
30504727566	BANQUE NATIONALE DE PARIS	30500030762	CEMOSIB S A
30536110910	BANQUE PARISIENNES ARGENTINA S A	30500006734	CENTR SOCIEDAD S A
30501135195	BANK OF AZULAY Y CIA S A I C	30602251248	CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA
30517490768	BANK ARGENTINA S A	33650308198	CENTRAL HUERTO S A
30500011061	BAYER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30606740605	CENTRAL TERMICA GUZMANS SA
30532917547	BAZAR AVENIDA SA	30606843619	CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S A
30629110083	BEINELI ROGGIO E HIJOS S.A. CONST CIVIL AGROGOS S.A. SITRA S ARCT CUT	30607824377	CENTRO DE TERAPIAS MEDICOZA S A
30604086316	BEINTE ROGGIO E HIJOS SA	30519704608	CENTRO AUTOMOTORES SA
30611250357	BEINTE ROGGIO E HIJOS SA OBRAS SA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS	33505576698	CENTRO INSTITUCIONAL DEL COMAHUE S A C I C A
30600002979	BEINTE ROGGIO S A	30612016124	CEPASA ARGENTINA S A
30622541010	BEINTE ROGGIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	33500090159	CERAMICA ALBERDI S A
33500407590	BERGECO S A ARGENTINA	30502786501	CERAMICA SAN LORENZO INDI Y COM S A
30547405230	BERGECO Y CIA SOCIET	30579140008	CERAMICA ZARON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MINERA
30609530605	BERTRAND FABRE ARGENTINA S A	30604108200	CEVEVECHA ARGENTINA S A ISENBECK
30515772436	BEY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30525397778	CEVEVECHA HERCIBET S A
30509117591	BIO SHIPS SOCIEDAD ANONIMA	30612016124	CEVEVECHA DEL RIO PARANA S A
30537178060	BI SERVICES S A	30538549668	CEVEVECHA SANTA FE S A I C Y F
335000415000	BLACK & DECKER ARGENTINA S A	33506856259	CEVEVECHA Y MALTEHA GUILMES SAICA Y G
30535260251	BLAUSTEN S A COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE MANTEN	30611106952	CIA DE SERVICIOS HOTELEROS S A
30629043672	BLANCO INDS S R L	30502030166	CIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SA
30557104110	BLANCO INDS S A	30530060810	CIA FRIGORIFEROS ARGENTINA S A
30592846043	BOLEGAS LAVALQUE SA	305260081057	CIA REGIONAL ACEROS PAVILADOS MERCEDES S A C A F M S A
30505033234	BOLEGAS Y VINEDOS LOPEZ S A Y C	30510090745	CIA FIBRERIA LILIAN WILLIAMS S.A.
3050103042	BOLEGAS Y VINEDOS SANTA ANA SA	30500000000	CIBER
30535621150	BOEHRINGER INGELHEIM S A	30500502845	CIBER ARGENTINA S A
30500406343	BOEHRINGER MANNHEIM ARGENTINA S A C I E I	30604777998	CICAN S A
305004170151	BOLDI SOCIEDAD ANONIMA	30500026481	CICCONE CALCOGRAFICA S A
30537792101	BOLLAND Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	305000031157	CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S A
30500414569	BONAFUE S A I C	33644208139	CIDEP ARGENTINA SA
30535340658	BONAS ARGENTINA S A	30602363025	CIFONA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S A
30500001115	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S A	30502620730	CIMET S A
30500707041	BREIDENBACH	30500070625	CINRA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
30500115083	BRIDGESTONE FIBRESTONE ARGENTINA S A I C	30500115026	CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S A
30500771655	BRIKET S A	305000410106	CIRCULO DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE AHOorro PARA FINEs PEFERENDIARIAS
30618081616	BRIELLE S A	30521070702	CIRCUITO INDS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
30539950056	BRIELLE S A	30500005625	CITIBANK S A
30570055388	BRIELLE S A	30579323736	CITICORP BANCO DE INVERSION S A
30630172008	BRIELLE S A	30621150009	CITRUS ARGENTINOS S R L
30506246055	BUFFALO SACI	305002378674	CIUDADELA S R L
30555342014	BULBICH S A DE INVERSIONES CIA FINANCIERA	30641230290	CLIBA S A DI ROGGIO S A OBRAS S H
30517201904	BUNGE Y BORN S.A.	30600296762	CLOROS ARGENTINA S A
30506735383	BURATOVICH INDS S A C A F Y F	30538070161	CO FA LO ZA LMA COOPERATIVA DE FARMACIAS DE L DE ZAMORA
30511707257	BURONARDI Y CIA S A INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRO GANADERA	30552183304	COMI SOCIEDAD ANONIMA
30501177071	BURONARDI Y CIA S A INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRO GANADERA	30504518063	COMIS CALIETA S A
30501084399	BUSVATTI S A I C A	30640075715	COMOL COMERCIO EXTERIOR S A
30501002666	BVA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30647737308	COMOL CULA DE ARGENTINA S A
30526131424	C & R ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA	30525300996	COMOL CULA FENSA DE BUENOS AIRES S A
33647501709	C & D S A SOCIEDAD ANONIMA	30500646762	COMPTON CIA FINANCIERA S A
30605623622	C BELLA PENA SAN LUIS S A	33502928099	COMPTON S A COMERCIALIZADORA FINANCIERA REGIONAL DEL NOROESTE S A
33505708039	C S DOMINGO S A	30604733169	COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S A
30604709107	C T I COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA	30504733636	COLGATE PALMOLIVE S A I C
30670611635	C T I NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA	30528640360	COLON SOCIEDAD ANONIMA
33610021069	CABAÑA Y ESTANCA SANTA ROSA S A	30501196421	COLON INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S A
33501113949	CADOT ARGENTINA S A I C	30517037496	COLUMBIA CIA FINANCIERA S A
30507745742	CABALLER SA	30510102860	COMESA SA I C
30501205094	CADENAR FABR ARGENTINA S A	30502405779	COMETAMA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS SAIC
30630130886	CALDERON CALDERON AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	30546600210	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
30500004152	CALDERON CALDERON AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA	30605374084	COMPAÑIA ADORIST DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOC ANONIMA
30501077131	CALDES LA MIBIANA S A	30500006325	COMPAÑIA ARG DE SEGUROS VISORI SA
30500020744	CALIA DE CREDITO BETAM 9 DE JULIO COOP. LTDA	30505089227	COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAIWOS S A
30504205083	CALIA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA	30531149753	COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVANTAROS S A I C
30604005700	CALIA DE CREDITO FLORESTA LIBRO VELEZ COOP. LTDA	30500032262	COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA
30504454054	CALIA DE CREDITO LA CAPITAL C L	30504182594	COMPAÑIA CASCO S A I C
30540159817	CALIA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA	30524598780	COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOGRAFICAS PROCEDIMIENTOS SCHUMBERGER SOCIEDAD ANON
33501631119	CALIA DE CREDITO VILLA COOPERATIVA LTDA	30500701589	COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO SA
30506744858	CALIA DE CREDITO VILLA REAL SOC. COOP. LTDA.	30624118050	COMPAÑIA DE RADICOMUNICACIONES MOVILES S A
30603205796	CALIA DE SEGUROS DE VIDA S A	30500200111	COMPAÑIA DE SEGURO LA MERCANTIL ANONIA SA
30603205621	CALIA DE SEGUROS SA	30500030156	COMPAÑIA DE SEGUROS UNICO COMERCANTES S A
30500003078	CALIFORNIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	30603148776	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSNER SA
30545721199	CALP COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNITA		
30539523110	CAIRO INDS S A		
30500007639	CALZADO CATAMARCA S A		

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema  
Padron Web**

Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede		
11/04/2024 10:41	901 - CAPITAL FEDERAL		
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente	
33-65030549-9		Sicom	

Apellido y Nombres o Razón Social  
CENTRAL PUERTO S.A.

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede  
EDISON TOMAS A. 2701 - CAPITAL FEDERAL (1104)

Domicilio Principal de Actividades  
EDISON TOMAS A. 2701 - CAPITAL FEDERAL (1104)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad  
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 1855 L. 110 T. A / Fecha. I.G.J.: 1992-03-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2014-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	002	351110	Generación de energía térmica convencional	01/10/2014	
S	002	351130	Generación de energía hidráulica	01/10/2014	
S	002	353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	01/10/2014	01/08/2020
S	002	401110	Generación de energía térmica convencional	01/10/2014	31/12/2017
S	002	401130	Generación de energía hidráulica	01/10/2014	31/12/2017
S	002	403000	Suministro de vapor y agua caliente	01/10/2014	31/12/2017
S	002	466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	01/10/2014	
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/06/2022	
S	002	514940	Venta al por mayor de productos intermedios, n.c.p. desperdicios y desechos metálicos	01/10/2014	31/12/2017
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/10/2014	01/10/2014
S	002	643001	Servicios de fideicomisos	01/10/2014	01/10/2014
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/10/2014	01/10/2014
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/10/2014	01/10/2014
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/10/2014	01/10/2014
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/10/2014	
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/10/2014	31/12/2017
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/10/2014	01/10/2014
S	002	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	01/10/2014	01/10/2014
S	002	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/10/2014	
S	002	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01/10/2014	

**NOTA:**

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema  
Padron Web**

Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede		
11/04/2024 10:41	901 - CAPITAL FEDERAL		
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente	
33-65030549-9		Sicom	

Apellido y Nombres o Razón Social

CENTRAL PUERTO S.A.

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

EDISON TOMAS A. 2701 - CAPITAL FEDERAL (1104)

Domicilio Principal de Actividades

EDISON TOMAS A. 2701 - CAPITAL FEDERAL (1104)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 1855 L. 110 T. A / Fecha. I.G.J.: 1992-03-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2014-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/10/2014	31/12/2017
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/10/2014	01/10/2014
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	01/10/2014	01/10/2014
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	01/10/2014	01/10/2014
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	01/10/2014	01/10/2014
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/10/2014	01/10/2014
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	01/10/2014	31/12/2017
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	01/10/2014	01/10/2014
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	01/10/2014	01/10/2014
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	01/10/2014	01/10/2014
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	01/10/2014	01/10/2014
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	01/10/2014	01/10/2014
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/10/2014	

**NOTA:**

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/04/1992		902 - BUENOS AIRES	01/10/2014	
913 - MENDOZA	01/10/2014		915 - NEUQUEN	01/10/2014	
916 - RIO NEGRO	01/10/2014		921 - SANTA FE	01/01/2018	
923 - T. DEL FUEGO	01/05/2020	31/01/2021			

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.



ANEXO IV

**Arba** 2360 0240727 2015  
Agencia de Recaudación  
Provincia de Buenos Aires



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N°: 2360-0240727-2015-0000-00

CAPITAL FEDERAL, 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

Visto el expediente N° 2360-0240727-2015-0000-00 del año 2015, por intermedio de las cuales se presenta

CENTRAL PUERTO S.A.  
en su carácter de APODERADO  
inscripto en la CUIT bajo el n° 20-24380893-7, con domicilio constituido o fiscal en EDISON TOMAS A. Nro. 2701 Cp. 1104 Loc. CAPITAL FE solicitando se le acuerde el beneficio de EXENCION de pago en concepto del Impuesto INGRESOS BRUTOS que consagra el/la CODIGO FISCAL y/;

CONSIDERANDO:

Que, el/la CODIGO FISCAL correspondiente a la Ley 10397 y modif.. Art.: 207 Inc.: J Apar.: 1 A#O: 1986 establece un beneficio.

Que, con la documentación obrante en autos queda acreditada la reunión de los extremos exigidos por la norma referenciada para la procedencia del beneficio de exención en la medida requerida por el contribuyente;

Por ello, la AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTICULO 1°: Declarar, de conformidad según Ley 10397 y modif. Art.: 207 Inc.: J Apar.: 1 A#O: 1986 exento de pago en concepto del Impuesto INGRESOS BRUTOS al 33-65030549-9 - CENTRAL PUERTO S.A.

según el detalle descripto en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las exenciones de gravámenes conservarán su vigencia mientras no se modifique el destino, afectación o condiciones de su procedencia, conforme el artículo 110 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTICULO 3°: Dejar constancia que deberá comunicar a la Autoridad de Aplicación dentro de los quince (15) días de verificado cualquier cambio en su situación que pueda dar origen a hechos imponible o modificar o extinguir los existentes, conforme el Artículo 34 Inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTICULO 4°: Regístrese, inclúyase en la base de datos y notifíquese por cédula a parte interesada.

000 1035 CAPITAL FEDERAL DG. ROQUE S. PE

Luis Alejandro Jorge TORRICO  
Jefe del Depto. de Coordinación de Atención Previsional - C.A.A.  
Provincia de Buenos Aires

Diego Rodriguez - Apoderado

2360 0240727  
**ANEXO I**

2015

Disposicion/Resolucion: 000D0011002015



Expdte: 2360-0240727-2015-0000-00 Disp./Resol: 000D0011002015 del 02/11/2015  
Evento: CF CODIGO FISCAL  
Impuesto: 2 INGRESOS BRUTOS Objeto 33650305499  
Actividad: 401130 Contrato: Fecha Cuit:

Desde	Hasta	% Tit./Pos.	% Afect.	% Ex.Obj.	Est.	Fec.Cese
01/10/2014	31/12/2014			100,00	O	
01/01/2015				100,00	O	

O = Otorgado      D = Denegado

  
Alejandro Jorge TORRICO  
Jefe del Depto. de Coordinación de Atención  
Presencial Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
ARBA

  
Diego Rodriguez - Apoderado



2360 0240727 2015



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N°: 2360-0240727-2015-0000-00  
CAPITAL FEDERAL, 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

Visto el expediente N° 2360-0240727-2015-0000-00 del año 2015,  
por intermedio de las cuales se presenta  
CENTRAL PUERTO S.A.  
en su carácter de APODERADO  
inscripto en la CUIT bajo el n° 20-24380893-7 , con domicilio constituido o fiscal  
en EDISON TOMAS A. Nro. 2701 Cp. 1104 Loc. CAPITAL FE  
solicitando se le acuerde el beneficio de EXENCION de pago en concepto del  
Impuesto INGRESOS BRUTOS que consagra el/la CODIGO FISCAL  
y y;  
CONSIDERANDO:

Que, el/la CODIGO FISCAL correspondiente a la Ley  
10397 y modif.. Art.: 207 Inc.: J Apar.: 1 A#O: 1986 establece un beneficio.  
Que, con la documentación obrante en autos queda acreditada la reunión de  
los extremos exigidos por la norma referenciada para la procedencia del beneficio de  
exención en la medida requerida por el contribuyente;

A. Por ello, la AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTICULO 1°: Declarar, de conformidad según Ley 10397 y modif.Art.: 207 Inc.: J  
Apar.: 1 A#O: 1986 exento de pago en  
concepto del Impuesto INGRESOS BRUTOS al 33-65030549-9 - CEN  
TRAL PUERTO S.A.

según el detalle descripto en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las exenciones de gravámenes conservarán su  
vigencia mientras no se modifique el destino, afectación o condiciones de su  
procedencia, conforme el artículo 110 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTICULO 3°: Dejar constancia que deberá comunicar a la Autoridad de Aplicación  
dentro de los quince (15) días de verificado cualquier cambio en su situación que pueda dar  
origen a hechos imponible o modificar o extinguir los existentes, conforme el Artículo 34 Inc.  
b) del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTICULO 4°: Regístrese, inclúyase en la base de datos y notifíquese por cédula a  
parte interesada.

Luis Alejandro Jorge TORRICO  
Jefe del Dept. de Coordinación de Atención  
Presencial - Buenos Aires

000 1035 CAPITAL FEDERAL DG. ROQUE S. PE

Diego Rodriguez - Apoderado

ANEXO V

	<h2 style="margin: 0;">CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE DE RECAUDACIÓN</h2>																												
<p>CUIT: 33-65030549-9</p> <p>Agente: CENTRAL PUERTO S.A.</p> <p>Transacción Web:</p> <p>Fecha de la Solicitud: 28/10/2014 <span style="float: right;">Vigencia Hasta: 27/12/2014</span></p> <p>Cód. Distrito: 000</p> <p>Dom. Distrito: 1035 - CAPITAL FEDERAL - DG. ROQUE S. PEÑA N. 832</p>																													
<p><b>IMPUESTO</b></p> <p><b>Agentes de Ingresos Brutos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Actividad como Agente</th> <th style="width: 15%;">Régimen</th> <th style="width: 20%;">Periodicidad</th> <th style="width: 25%;">Fecha de Alta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 - REGIMEN GENERAL DE RETENC</td> <td>R</td> <td></td> <td>28/10/2014</td> </tr> <tr> <td>7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEP</td> <td>P</td> <td></td> <td>28/10/2014</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Actividad como Agente	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta	6 - REGIMEN GENERAL DE RETENC	R		28/10/2014	7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEP	P		28/10/2014																
Actividad como Agente	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta																										
6 - REGIMEN GENERAL DE RETENC	R		28/10/2014																										
7 - REGIMEN GENERAL DE PERCEP	P		28/10/2014																										
<p><b>Entidades Registradoras</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Actividad como Ent. Reg.</th> <th style="width: 15%;">Régimen</th> <th style="width: 20%;">Periodicidad</th> <th style="width: 25%;">Fecha de Alta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Actividad como Ent. Reg.	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta																								
Actividad como Ent. Reg.	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta																										
<p><b>Sellos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Actividad como Agente Sellos (varios)</th> <th style="width: 15%;">Régimen</th> <th style="width: 20%;">Periodicidad</th> <th style="width: 25%;">Fecha de Alta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Actividad como Agente Sellos (varios)	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta																								
Actividad como Agente Sellos (varios)	Régimen	Periodicidad	Fecha de Alta																										



  
 Diego Rodriguez - Apoderado

ANEXO VI

	<b>CONSTANCIA - CONSULTA AGENTE</b>	
---	-------------------------------------	---

CUIT AGENTE		RAZON SOCIAL AGENTE		
33-85030549-9		CENTRAL PUERTO SA		
CUIT CONTRIBUYENTE		RAZON SOCIAL CONTRIBUYENTE		
33-85030549-9		CENTRAL PUERTO SA		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE				
TOMAS EDISON 02701				
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA CONTRIBUYENTE				
901 (1104) CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL				
Inscripciones		Actividades		Fecha Inicio
958345	AGENTE DE RETENCION	90913	0 RETENCION SERVICIOS EN GRAL	01/10/2014

  
Diego Rodriguez - Apoderado



**Ref: Expte.:** EE-15411-2024

**CUIT:** 33-65030549-9

**Razón Social:** CENTRAL PUERTO S.A.

## **CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN N°**

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma CENTRAL PUERTO S.A., N° de Ingresos Brutos 901-381087-1, con domicilio fiscal en TOMAS EDISON 2701 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo 2/2024 surge Saldo a Favor, se extiende el presente Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral 38/2003 (y sus modificatorias), con validez hasta el día 31/10/2024.

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se deja constancia que el presente certificado es condicional y su validez está sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes al momento del otorgamiento del mismo. El incumplimiento de alguno de ellos implicará la pérdida automática del beneficio. En el supuesto en que se detecten irregularidades y/o inconsistencias cualquiera sea su causa u origen, el certificado quedará sin efecto como si nunca hubiere sido otorgado.

Cumplida la notificación, con constancias Archívese.

DELEGACIÓN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

FORM-CRP-01 Rev.1 Fecha 23/10/2023



## CERTIFICADO DE NO RETENCION Y NO PERCEPCION

Form.NRIB N°:

### Datos del Contribuyente:

**CUIT/CUIL:** 33650305499

**Tipo y N° de Documento:** CUIT 33650305499

**Denominación:** CENTRAL PUERTO S.A.

**Tributo:** IIBB - CONVENIO MULTILATERAL

**Inscripción:** 9013810871

**Concepto:** SALDO A FAVOR

**Norma Legal:** Resolución N° 035/DPR/2019 y Resolución N° 276/DPR/2017

**Por lo tanto:** NO SUJETO A RETENCION Y PERCEPCION del impuesto sobre los Ingresos Brutos

EL 100% DEL GRAVAMEN DETERMINADO POR EL AGENTE Y SOLO POR ACTIVIDADES TIPIFICADAS EN LA NORMA LEGAL

**Observaciones:** La emisión del presente no produce en ningún caso efectos liberatorios por diferencias materiales o sustanciales y no enerva las facultades de verificación y determinación de la DPR con relación a las obligaciones fiscales que Ud./Uds. deben cumplir. Ello de acuerdo a lo establecido en los art. 42, 43, 46, 56, 57 y 58 del Código Fiscal Provincial en relación del cálculo efectivo del tributo, sus accesorios y del ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización que la legislación fiscal otorga a la DPR

**Certificado VIGENTE desde:** 01/01/2024 **hasta:** 30/06/2024

## ANEXO VIII

VIEDMA, 10 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 107.046-ART-2014 del registro de la Agencia de Recaudación Tributaria, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 689/2014 se ratifican, designan y cesan distintos Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo a un exhaustivo análisis efectuado por la Agencia de Recaudación Tributaria, teniendo en cuenta parámetros tales como actividad desarrollada por el contribuyente, montos de facturación anual, monto de compras o ventas realizadas en Río Negro, o cualquier otro indicativo que demuestre el grado de interés fiscal para la Provincia;

Que de acuerdo al Artículo 2° de dicha Resolución, la designación de nuevos Agentes y/o baja de los mismos deberá realizarse por acto administrativo de esta Agencia;

Que se han realizado estudios pormenorizados con la finalidad de establecer la importancia de ciertos sujetos para ser incorporados y/o excluidos en el universo de Agentes de Recaudación;

Que se entiende oportuno introducir modificaciones dentro del mencionado universo de responsables, por estrictas razones de interés fiscal;

Que la empresa Central Puerto S.A., C.U.I.T. N° 33-65030549-9 con domicilio en la calle Avda. Tomás A. Edison N° 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha llevado a cabo un proceso de reorganización societaria con, entre otras sociedades, Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales (N° 19.550) y en virtud de la cual Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. ha sido disuelta, sin ser liquidada, a los fines de ser absorbida por Central Puerto S.A.;

Que la sociedad incorporante ha adquirido a partir del 01 de octubre de 2014, la titularidad de los derechos y obligaciones de la entidad incorporada, produciéndose la transferencia total de su patrimonio;

Que la empresa Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A., C.U.I.T. N° 30-66351612-0 se encuentra actualmente inscrita como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 302009963;

Que la empresa Central Puerto S.A. solicita su inscripción como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la baja como Agente de



Diego Rodríguez - Apoderado

Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la empresa Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A.;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades que le son propias en virtud a lo establecido en los Artículos 5° y 34, 3° párrafo del Código Fiscal Ley IN° 2.686 concordantes con el Artículo 3° de la Ley N° 4.667;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designese como Agente de Retención e incorpórese al Anexo I de la Resolución N° 689/2014 a la firma Central Puerto S.A. C.U.I.T. N° 33-65030549-9 con domicilio en la calle Avda. Tomás A. Edison N° 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 202018423.-


ARTÍCULO 2°.- Excluyase del Anexo I de la Resolución N° 689/2014 a la firma Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., C.U.I.T. N° 30-66351612-0 con domicilio en la calle Avda. Tomás A. Edison N° 2701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1226

Fdo.: Sr. AGUSTÍN DOMINGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Agencia de Recaudación Tributaria  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

---




Diego Rodríguez - Apoderado

ANEXO IX

 <b>SIFERE WEB</b>	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS			
			N° de Formulario			
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador			
			316016			
CUIT: 33-65030549-9	Contribuyente: CENTRAL PUERTO S.A.	Sede: 901				
Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Sicom				
Datos DDJJ presentada el 29/06/2023 - 14:59:51 ante AFIP, N° de Transacción 941069594						
Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,3593					
902 BUENOS AIRES	0,0044					
913 MENDOZA	0,1770					
915 NEUQUEN	0,1310					
916 RIO NEGRO	0,0046					
921 SANTA FE	0,3237					

--

 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 316016

CUIT: 33-65030549-9	Contribuyente: CENTRAL PUERTO S.A.	Sede: 901
---------------------	------------------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------


Datos DDJJ presentada el 29/06/2023 - 14:59:51 ante AFIP, N° de Transacción 941069594

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
351110 Generación de energía térmica	2				
351130 Generación de energía hidráulica	2				
466940 Venta al por mayor de productos	2				
469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.	2				
649999 Servicios de financiación y actividades	2				
681098 Servicios inmobiliarios realizados por	2				

**Declaración de Exenciones por Jurisdicción**


Fecha de Cierre del balance: 31/12/2022

El que suscribe DIEGO RODRIGUEZ, DNI Nro.: 24380893 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la

 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 316016

CUIT: 33-65030549-9	Contribuyente: CENTRAL PUERTO S.A.	Sede: 901
---------------------	------------------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 29/06/2023 - 14:59:51 ante AFIP, N° de Transacción 941069594


Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
681099 Servicios inmobiliarios realizados por	2				
829909 Servicios empresariales n.c.p.	2				

**Declaración de Exenciones por Jurisdicción**


Fecha de Cierre del balance: 31/12/2022

El que suscribe DIEGO RODRIGUEZ, DNI Nro.: 24380893 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado por la



 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 316016

CUIT: 33-65030549-9	Contribuyente: CENTRAL PUERTO S.A.	Sede: 901
---------------------	------------------------------------	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 29/06/2023 - 14:59:51 ante AFIP, N° de Transacción 941069594

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coficiente Ingresos	Coficiente Gastos	Coficiente Unificado
901 CABA	01/04/1992		0,3532	0,4852	0,4192
902 BUENOS AIRES	01/10/2014		0,0022	0,0063	0,0043
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	01/10/2014		0,1614	0,1330	0,1472
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN	01/10/2014		0,1797	0,0575	0,1186
916 RIO NEGRO	01/10/2014		0,0000	0,0115	0,0058
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/01/2018		0,3036	0,3065	0,3049
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO	01/05/2020	31/01/2021	0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

--

# CERTIFICACIÓN SOBRE EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA CM 05 DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A los Señores de

33-65030549-9 CENTRAL PUERTO

Domicilio Legal EDISON TOMAS A. AVDA. PUERTO 2701 , C.A.B.A

CUIT 33-65030549-9

## EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, a su pedido y para su presentación ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

## DETALLE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA

La información que se certifica fue preparada por la Dirección de **CENTRAL PUERTO S.A.** inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° **33650305499**, bajo su exclusiva responsabilidad y consiste en el Formulario de Declaración Jurada CM 05 año **2022**, utilizando el aplicativo vigente aprobado por la Comisión Arbitral/AFIP, con el N° Verificador **316016**, y presentada por Internet con el N° de transacción **941069594**. El mencionado Formulario CM 05 se acompaña con propósitos de identificación.

## ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información incluida en el "Detalle de la información que se certifica" correspondiente al año **2022** exclusivamente en lo que hace a los importes consignados en los apartados Base Imponible, Ant./Imp. Liquidado, Retenciones, Percepciones, SF Contribuyente, con los siguientes registros y documentación que nos fueron exhibidos por la Sociedad, los cuales detallamos a continuación:

- \* **Boletas de pago correspondiente a los meses de Enero a Diciembre 2022 de las jurisdicciones en las que se encuentra inscrita en el impuesto sobre los Ingresos Brutos por el régimen de Convenio Multilateral.**
- \* **Formularios CM03 presentados y papeles de trabajo proporcionados por la compañía, correspondientes a las liquidaciones mensuales de los periodos Enero a Diciembre 2022.**
- \* **Papeles de trabajo respaldatorios de las boletas de pago enunciadas precedentemente, emitidos por el servicio web de AFIP "Convenio Multilateral SIFERE WEB DDJJ", correspondiente a los meses de Enero a Diciembre 2022.**

Nuestra tarea profesional fue realizada asumiendo que la información proporcionada por la Sociedad es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

## MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Sobre la base de las tareas descriptas, certificamos que la información individualizada en el apartado denominado "Detalle de la información que se certifica" concuerda con la documentación y con los registros contables señalados en el apartado anterior.

**VIQUEIRA MAIDANA FERRUERO**, el 09 de JUNIO de 2023

**Y ASOCIADOS**

T° 008 F° 239

SOCIO

Dr. **ANDRES ALBERTO FERRUERO PARRADO**

Contador Público (U.N.LA M.)

CPCECABA T° 377 F° 187



Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: **ABE2DA***

Legalización N° **817303**



ANEXO X



PROVINCIA DE SANTA FE

**INGRESOS BRUTOS**

FORMULARIO 1276 - Web

**DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA  
PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

NRO. TRAMITE	FECHA TRAMITE
000000	05/07/2018

**AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

Apellido y Nombre o Razon Social	CUIT
[REDACTED]	[REDACTED]

**CONTRIBUYENTE**

Apellido y Nombre o Razon Social	N° Cuenta	CUIT	
CENTRAL PUERTO S A		33650305439	
Domicilio Fiscal	CP	Localidad	Provincia
EDISON TOMAS DARSENA E	1104	FIN 2701 - CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL

**DECLARACIÓN**

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

Exenta Artículo 213 inciso f del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).

Alícuota % [ ] Artículo [ ] inciso [ ] de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).

Alícuota % [ ] Artículo [ ] inciso [ ] de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).

Alícuota % [ ] % atribuido a Sta.Fe [ ] Artículo [ ] Régimen Especial del Convenio Multilateral 15.8.77

Alícuota % [ ] Artículo [ ] inciso/punto [ ] RG 15/1997 (t.o. RG 15/2014 y modificatorias).

Desgravaciones conforme a lo dispuesto en [ ]

Para presentación ante Agentes de Percepción(\*) Segundo Parrado Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 15/2014 y modificatorias).

Contribuyente Local Provincia [ ] N° Inscripción [ ]

Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe N° Inscripción [ ]

Aclaraciones u observaciones:

[ ]

Todos los datos consignados son correctos y completos.

RODRIGUEZ DIEGO ALEANDRO NICOLAS - APODERADO

Generado por

Hora: 17:48 Datos actualizados al 05/07/2018

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 15/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(\*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

  
Diego Rodriguez - Apoderado

ANEXO XI

**ARBA**

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**CERTIFICADO**  
**(Exenciones y otras con los mismos efectos) - DN B 29/2007**

CUIT del Beneficiario: 33-65030549-9  
Beneficiario: CENTRAL PUERTO S.A.

Por la presente certifica que los objetos/sujetos enunciados a continuación tienen el reconocimiento del beneficio conforme a los datos obrantes en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en el módulo de Exenciones y otras con los mismos Efectos atendiendo a la DN B 29/2007.

Expediente: 2360-0334742-2016-00000008202016 Resolución: 000D0008202016  
del: 28/09/2016  
Evento: CP-CODIGO FISCAL  
Impuesto: 4-SELLOS Objeto: 33650305499  
Actividad: 0 Contrato: C.U.I.T.: 0

Desde	Hasta	% Titularidad	% Afectación	% Ex. Oj.	Estado	Fecha Cese
01/07/2016		0.00	0.00	100.00	0	

0 = Otorgado, D = Denegado

El presente Certificado es válido siempre y cuando se mantengan inalterables las condiciones por las cuales se emitió la resolución, o bien se cumplimente lo ordenado.

Fecha de Validez: 30/07/2020

28/09/2016 W 000 1043 CAPITAL FEDERAL AV. CORRIENTES N. 503

Lugar y fecha

Obtenido por web



Diego Rodriguez - Apoderado